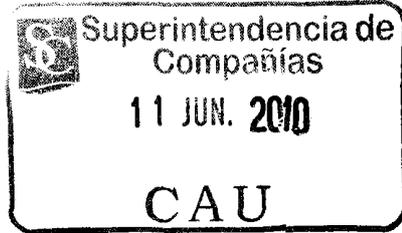


22818



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO, en mi calidad de Gerente General de la compañía WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA., ante usted atentamente comparezco y digo:

Me es grato entregar a usted una copia certificada, debidamente inscrita, de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA., realizada con fecha 2 de Junio del año 2010, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco:

Las cesiones se realizaron de la siguiente manera:

El socio Christian Roberto Walther Serrano y señora, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE, ceden setecientos cincuenta (750) participaciones de su propiedad, a favor del socio señor RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO, de nacionalidad alemana, en calidad de CESIONARIO

La socia Alicia Guadalupe Serrano Luzetti, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE, cede mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones de su propiedad, a favor de la señora EVA ANDREA WALTHER SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana; y, mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones de su propiedad, a favor de la señorita MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO, en calidad de CESIONARIOS;

Tanto la señora EVA ANDREA WALTHER SERRANO, como la señorita MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, fueron aceptados como Socios de la Compañía WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA., en la Junta General Universal de Socios de veinte de Abril del presente año, que consta en la Escritura de Cesión que se adjunta.

De esta manera, el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente forma:

Nombre de SOCIO	Capital Actual	# de Participaciones
CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO	2.750	2.750
RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO	2.750	2.750
ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI	2.000	2.000
EVA ANDREA WALTHER SERRANO	1.250	1.250
MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO	1.250	1.250
TOTAL	10.000	10.000



de.

Jorge Washington E4-59 y Amazonas
Edificio Rocafuerte - 7mo.piso
P.O. Box 17-21-982

Telfs - 2551197 / 2549196
Fax - 593 2 229487
Quito, Ecuador

www.marin-asociados.com

OK
Cesión inscrita al
Sistema.
2010-06-15 mm

Estas transferencias han sido efectuadas en la fecha antes indicada, como así constan en el libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Acompaño copia del Libro de Participaciones y Socios en el que constan estas transferencias.

Lo cual comunico a usted para los fines legales consiguientes.

El número de expediente de la compañía WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA. es: **163406**

Dirección Compañía WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA.: calle Alpallana E7-149 y Diego de Almagro de esta ciudad, La Carolina, Tel 2228-552.

CEDULAS:

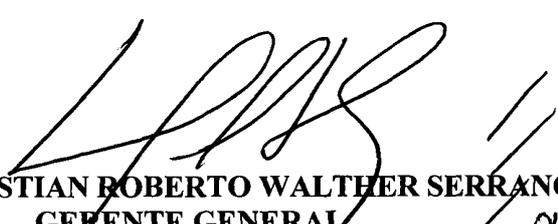
Sr. RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO, N.171007980-5;

Sra. EVA ANDREA WALTHER SERRANO, N. 170518376-0

Srta. MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO, N.170757479-2.

Las notificaciones que fueren del caso se las recibirá en el casillero judicial N. 2138, o en las Oficinas del Dr. Hernán E. Marín Proaño ubicadas en la Jorge Washington E4-59 y Amazonas, Edificio Rocafuerte 7mo piso.

Atentamente,


CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO
GERENTE GENERAL
WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA.


DR. HERNAN E. MARIN PROAÑO
MAT. 2085
Colegio de Abogados de Quito

TERCERA

**CESION DE PARTICIPACIONES "CIA. WALTHER SERRANO E
HIJOS CIA. LTDA."**

**OTORGADO POR: CHRISTIAN ROBERTO WALTHER
SERRANO, ALICIA GUADALUPE SERRANO
LUZETTI**

**A FAVOR DE: RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO,
EVA ANDREA WALTHER SERRANO,
MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO.**

CUANTIA: USD \$ 3.250,00

FECHA: QUITO, 2 DE JUNIO DEL 2001

CESION DE PARTICIPACIONES

"COMPAÑIA WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA."

**OTORGADA POR: CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO,
ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI.**

**A FAVOR DE: RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO
EVA ANDREA WALTHER SERRANO
MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO**

CUANTIA: \$3.250,00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dos (2) de JUNIO del año dos mil diez, ante mí, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores: (1) señor CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO, casado; (2) señora MARIA ELENA CUESTA CAICEDO, casada; (3) señor RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO, casado; (4) señora ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI, viuda, (5) señora EVA ANDREA WALTHER SERRANO, casada; (6) señorita MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO, soltera. Todos los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Rodolfo Carlos Walther Serrano, que es de nacionalidad Alemana, inteligente en el idioma castellano, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, díguese incorporar una más de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "Compañía WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores: CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO, de estado civil casado, su cónyuge señora MARIA ELENA CUESTA CAICEDO; y, la señora ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI, de estado civil viuda; y por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores: RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO, de estado civil casado; la señora EVA ANDREA WALTHER SERRANO, de estado civil casado; y, la señorita MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO, de estado civil soltera, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Rodolfo Carlos Walther Serrano, que es de nacionalidad Alemana, domiciliados en esta ciudad de

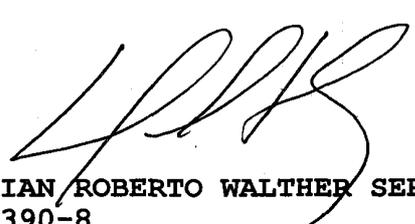
Quito, cada uno por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Jose Villacís, Notario, el catorce de agosto del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número dos mil ochocientos setenta y nueve, Tomo ciento cuarenta, bajo el Repertorio treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro, con fecha cuatro de septiembre del año dos mil nueve. **TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESION DE PARTICIPACIONES:** Con fecha veinte de Abril del año dos mil diez, se celebró la Junta General de Socios de la Compañía "WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA.", según consta de la copia del acta, que se acompaña como documento habilitante, decidió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones en base a lo cual se procede a través de la presente escritura pública: El señor CHRISTIAN ROBERTO WALTHYER SERRANO, socio de la compañía y su cónyuge señora MARIA ELENA CUESTA CAICEDO, declaran expresamente que ceden y por lo tanto transfieren el dominio de setecientas cincuenta (750) participaciones de un dólar cada una (setecientos cincuenta dólares) en favor del socio señor RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO. La socia ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI, socia de la

compañía, declara expresamente que cede y por lo tanto transfieren el dominio de dos mil quinientas (2.500) participaciones de su propiedad de la siguiente manera: mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones de un dólar cada una (mil doscientos cincuenta dólares) en favor de la señora EVA ANDREA WALTHER SERRANO; y mil doscientas cincuenta (1.250) participaciones de un dólar cada una (mil doscientos cincuenta dólares) en favor de la señorita MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO. Tanto la señora EVA ANDREA WALTHER SERRANO, como la señorita MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO, fueron aceptados como Socios de la Compañía WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA., también en la Junta General Universal de Socios de veinte de Abril del presente año. Por lo antes expuesto, el cuadro de integración de capital queda estructurado de la siguiente manera:

Nombre de SOCIO	Capital	
	Actual	Particip
CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO	2.750	2.750
RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO	2.750	2.750
ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI	2.000	2.000
EVA ANDREA WALTHER SERRANO	1.250	1.250
MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO	1.250	1.250
TOTAL	10.000	10.000

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, se incorpora como documento habilitante copia certificada del Acta de veinte y

siete de Enero del presente año, de la Compañía "WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA.", que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones. El señor Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, se servirá sentar razón de esta cesión al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, razón que será sentada al margen de las inscripciones en el Registro Mercantil. Así mismo usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA - La misma que se halla debidamente firmada por el Doctor Hernán E. Marín Proaño, matrícula profesional número dos mil ochenta y cinco del colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mi el Notario íntegramente esta escritura a los Comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



(1) CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO
C.C.170677390-8

Maria Elena Cuesta

(2) ~~MARIA ELENA CUESTA CAICEDO~~
C.C.171001150-1

[Signature]

(3) RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO
C.C.171007980-5

Alicia Guadalupe Walther

(4) ALICIA GUADALUPE WALTHER SERRANO
C.C.170029647-6

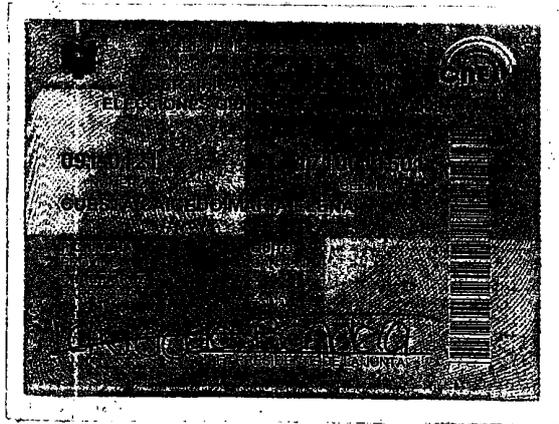
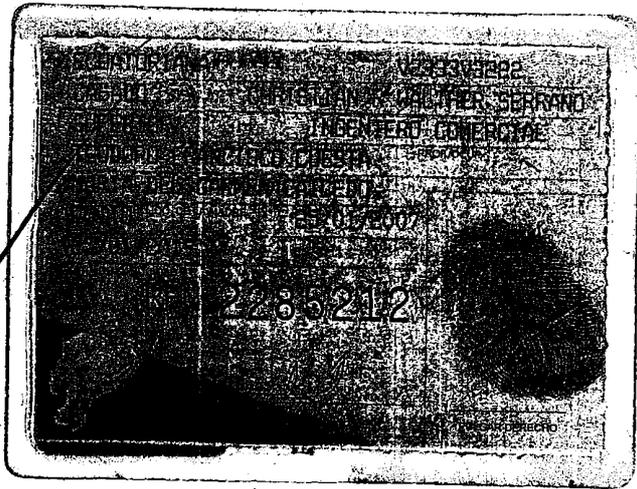
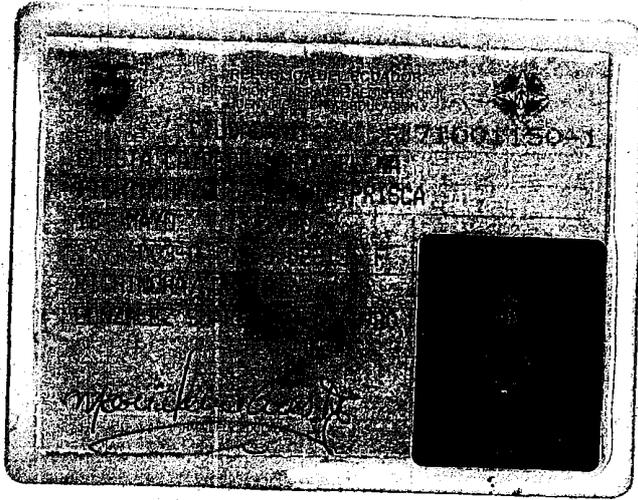
Eva Andrea Walther

(5) EVA ANDREA WALTHER SERRANO
C.C.170518376-0

Maria Gabriela Walther

(6) MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO
C.C.170757479-2

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

IDENTIDAD No. **171007980-E**

RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO
 STA. CRUZ/TENERIFE/ESPAÑA

9 NOVEMBRE 1972
 EXT. 28 20329 61840 M
 QUITO PCBA-1999-EXT



[Handwritten signature]

ALEMANA FI 333 13222
 CO. MARTA ANDREA PARDO RUEDA
 SUPERIOR ADM. DE EMPRESAS
 RODOLFO WALTHER
 ALICIA SERRANO
 QUITO 25-10-2006
 QUITO 25-10-2018 AFP

REN 1888125



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

042-0172 1710079805
 NUMERO Cedula
WALTHER SERRANO RODOLFO CARLOS

PROVINCHA CANTON
 PARROQUIA ZONA

REPRESIDENTE CIVIL



[Handwritten signature]

IDENTIDAD
MARIA ANDREA PARDO RUEDA
BOGOTÁ/COLUMBIA
18 JULIO 1974
EXT. 27 19804 60028
QUITO PCHA-1998-EXT.



COLUMBIANA VA344 V2242
CC. RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO
SUPERIOR ADM. DE EMPRESAS
ARGELINO RODRIGUEZ VALENZUELA
MARIA ELVIRA RUEDA PACHECO
QUITO 25-10-2016
QUITO 25-10-2016 AEP

REALIZADO EN EL
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
CERTIFICADO DE VIDA CIVIL

111-0154
MARIANO
PARDO RUEDA MARIA ANDREA

1716405467
CÓDIGO

INDICACION
PREVALENTE
MENSAJES
DESPACHADA

QUITO
CANTÓN

PARTE



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULIZACION: CIUDADANIA No. 170029647-6

SERRANO LUZETTI ADICIA GUADALUPE
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

OB. NATAL

FECHA DE NACIMIENTO: 05/05/1947 F

FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947



Guadalupe Adicia

ECUATORIANA***** E133311222

VILLO RODOLFO WALTER

SUPERIOR SECRETARIA

CARLOS SERRANO
ALICIA LUZETTI

QUITO E1/05/2009

REN 1335164



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES

134-0043

NUMERO 170029647-6

SERRANO LUZETTI ADICIA GUADALUPE

FICHINCHA QUITO
EQUADORA QUITO
CUMBAYA QUITO



SECRETARIA DE LOS CAMERAS

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTIZACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170518374-0
WALTER SERRANO EVA ANDREA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FE/BOCA
17 MARZO 1973
004- 0020 02431 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

Eva Andree
Firma del Registrado



ECUATORIANA*****

E333312222

CASADO

HERNAN JOSE BAYAS CARDENAS

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

RODOLFO WALTER

ALICIA GUADALUPE SERRANO

QUITO

29/11/2006

29/11/2018

REN 2239283

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de junio del 2009
170518374-0 M3 - 0226
WALTER SERRANO EVA ANDREA
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ
CANTON: PICHINCHA / QUITO
MUNICIPALIDAD: SANTA FE / BOCA
PARROQUIA: Santa Fe / Boca
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026
1579053 2004/2010 91503

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170257479-2
 WALTHER SERRANO MARIA GABRIELA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 20 DICIEMBRE 1980
 REG. CIVIL 001-C 0273 00273 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1981



[Signature]

ECUATORIANA***** E133311222
 NO. DACT.

SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 PROFOCUP
 RUDOLFO FELIPE WALTHER
 ALICIA BUADALIFE SERRANO
 EDITO
 FECHAS DE EMISION 30/12/2008
 FECHA DE CADUCIDAD 30/12/2020
 REN 0616226



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJERIA NACIONAL REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 EL ECUATORIANO

052-0051 170257479-2
 NUMERO Cedula

WALTHER SERRANO MARIA GABRIELA

PICHINCHA QUITO
 PICHINCHA QUITO
 PICHINCHA QUITO

EMISION: 30/12/2008

[Handwritten scribble]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA**

En la ciudad de Quito, a veinte de Abril del año dos mil diez, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA., en su local social situado en la calle Alpallana E7-149 y Diego de Almagro de esta ciudad.

Siendo las dieciséis horas, la Presidente de la Compañía, señora Alicia Serrano Luzetti, al comprobar que existe el cien por ciento del capital social de la compañía presente, propone la celebración de una Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar la cesión de participaciones de la Compañía; y,
- 2.- Admisión de nuevos socios.

Considerando el acuerdo unánime de los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía y por cuanto se ha cumplido con lo que dispone la última parte del Art. 119 de la Ley de Compañías, concordante con el Art. 238 se declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se designa al señor Christian Roberto Walther Serrano, para que actúe como Secretario de esta Junta.

Designado el Secretario, confirma la presencia del 100% del capital social, esto es: señor Christian Roberto Walther Serrano, propietario de tres mil quinientas participaciones de un dólar cada una; señor Rodolfo Carlos Walther Serrano, propietario de dos mil participaciones de un dólar cada una; y, señora Alicia Guadalupe Serrano Luzetti, propietaria de cuatro mil quinientas participaciones de un dólar cada una. Se deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente Junta y que los Accionistas aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual se consideran lo suficientemente informados.

El socio CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO, manifiesta su deseo de ceder setecientas cincuenta (750) participaciones de su propiedad, por lo cual solicita a la Junta autorización para la cesión a favor del socio señor RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, quien manifiesta su deseo de adquirir dichas participaciones, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

La socia ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI, manifiesta su deseo de ceder dos mil quinientas (2.500) participaciones de su propiedad, para lo cual solicita a la Junta autorización para la cesión. Para esta cesión se plantea la necesidad de admitir dos nuevos Socios, sugiriendo para esto los nombres de la señora EVA ANDREA WALTHER SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana; y, de la señorita MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO, de nacionalidad ecuatoriana, quienes manifiestan su deseo de adquirir dichas participaciones, de la siguiente manera: mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones en favor de cada una de las nuevas socias, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

En consideración a las proposiciones, por unanimidad se acepta el traspaso de las

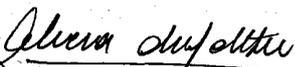
participaciones en las proporciones antes indicadas por los diversos socios por lo que el cuadro de integración de capital quedaría conformado de la siguiente manera:

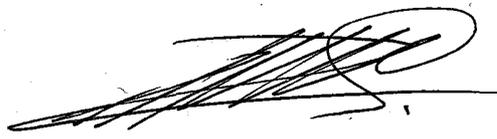
Nombre de SOCIO	Capital Actual	Número de Participaciones
CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO	2.750	2.750
RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO	2.750	2.750
ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI	2.000	2.000
EVA ANDREA WALTHER SERRANO	1.250	1.250
MARIA GABRIELA WALTHER SERRANO	1.250	1.250
TOTAL	10.000	10.000

La autorización aprobada significa el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones, cumpliéndose en esta forma con lo que dispone el Art., 113 de la Ley de Compañías. Se faculta al Gerente General, que es el representante Legal de la Compañía, para que otorgue el certificado que acredite haberse cumplido con este requisito, certificado que se incorporará al protocolo de la Notaría al momento de otorgarse la respectiva escritura pública de cesión y traspaso de las referidas participaciones.

Por haberse tratado y resuelto el objeto de la reunión, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

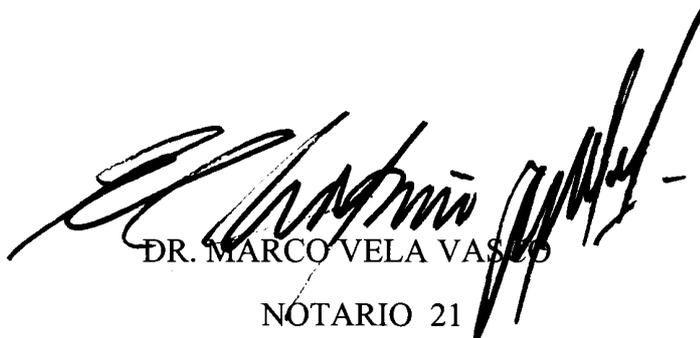
Una vez elaborada el Acta, se reinstala la sesión, se da lectura al contenido de la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 17.30h.


ALICIA GUADALUPE SERRANO LUZETTI
PRESIDENTE


RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO
SOCIO


CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO
SECRETARIO AD-HOC
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21



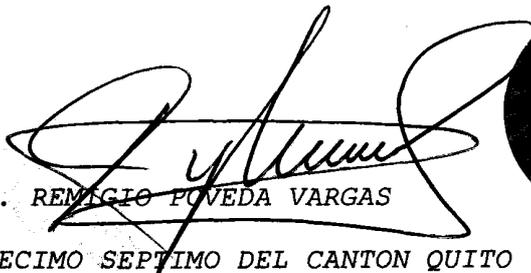


Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA WALTHER SERRANO E HIJOS
CIA. LTDA., otorgada el catorce de agosto del dos mil nueve, de su
escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA,
otorgada por: CHRISTIAN ROBERTO WALTHER SERRANO Y OTRA., a favor
de: RODOLFO CARLOS WALTHER SERRANO Y OTRAS., otorgada, ante el
Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Dr. Marco Vela Vasco,
el dos de junio del dos mil diez.- Quito a, nueve de junio del dos
mil diez.



Notaria 17

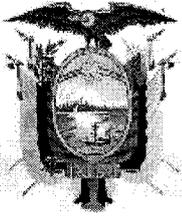

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**2879** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de septiembre del dos mil nueve, fs.2723 vta, tomo 140 correspondiente a la Constitución de la compañía **“WALTHER SERRANO E HIJOS CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diez de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA-
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

